



OFICIO N° 64263  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.75°/368

VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GABRIEL ASCENCIO MANSILLA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de implementar la creación de un área marítima protegida en la isla Guafo, ubicada en la provincia de Chiloé, a fin de mantener la riqueza ecológica de dicha zona, en los términos que propone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E3F7E4E36B5C638

**Materia: Solicita se implemente la creación de un área marina protegida en Isla Guafo, según se indica.**

**De: H.D. Gabriel Ascencio Mansilla**

**A: - S.E. Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República  
- Sra. Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra del Medio Ambiente**

***Gabriel Ascencio Mansilla, Diputado de la República***, en virtud del artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, a ***S.E. Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República; y a la Sra. Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra del Medio Ambiente:***

Solicito a S.E. Presidente de la República y a la Ministra del Medio Ambiente, que se implemente la creación de un área marina protegida en Isla Guafo, del tipo área marina y costera protegida de múltiples usos, a fin de mantener la riqueza ecológica de dicha zona, dejando su flora y fauna como una riqueza perdurable para las futuras generaciones.

La Isla Guafo está ubicada al suroeste de la Isla Grande de Chiloé, en el sector del Golfo del Corcovado; se caracteriza por su importancia ecológica debido a su gran diversidad de flora y fauna, principalmente de mamíferos y aves acuáticas, la más importante de ellas, una colonia reproductiva de lobo fino austral con alrededor de 3 mil animales; chungungos; ballenas azules; especie en peligro de extinción; francas australes y jorobadas; delfines australes y chilenos; único cetáceo endémico de nuestro país. Entre las aves, resalta la mayor colonia reproductiva de fardelas negras en el mundo, con más de 4 millones de individuos

Esta isla no presenta asentamientos urbanos costeros, siendo el único vestigio de presencia humana en ella el faro que presenta y que hasta hace algunos años mantenía una dotación de la Armada. Es una zona reconocida para la pesca artesanal de erizos, algas y otros recursos, y donde habitan ballenas azules, francas australes y jorobadas. Tiene como puerto principal Quellón.

Nos hemos enterado de que esta isla, que muy probablemente uds. muy bien conocen, ha sido puesta a la venta en 20 millones de dólares por sus actuales



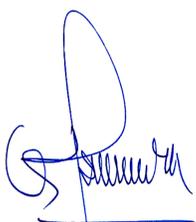
propietarios al constatar ellos que el negocio previsto al momento de su compra, no sería factible de desarrollar. Este hecho ha causado un escándalo internacional y naturalmente desprestigia la imagen que Chile realiza en materia de cuidado de nuestro ambiente.

En relación a lo anteriormente expuesto, recuerdo que según la información que poseemos, los socios de esta compañía, Rodrigo Danús y Bernardo Fontaine, el año 2008 compraron el 40% de esta isla para explotar carbón a fin de alimentar sus termoeléctricas, plantas altamente contaminantes. Danús ese año señalaba que *“Con ello logramos reservas carboníferas estimadas en más de 200 millones de toneladas de carbón, lo que permite proveer este combustible a 10 centrales termoeléctricas de 350 megawatts (MW) por 20 años”*.

Quien suscribe el presente oficio apoya las demandas de las comunidades Lafkenche y de diversas organizaciones ecologistas en orden a que se debe evitar por todos los medios que se afecte la flora y fauna de la Isla Guafo, siendo el mejor instrumento para lograr esto, que se declare área protegida dicha Isla.

En consideración a lo anterior, y a los argumentos que se encuentran disponibles, y con el objeto de salvar para nuestro país esta zona de una riqueza marina cada vez más reconocida, solicito la creación de un área marina protegida en Isla Guafo, como la señalada en el primer párrafo de esta nota.x|

**Gabriel Ascencio Mansilla**  
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GABRIEL ASCENCIO M.

